

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Velasco Fernández, en sustitución del Vicesecretario y Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 8 de febrero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D01305, de fecha 6 de febrero de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de febrero de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 31/01/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 31/01/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31/01/12.

**2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**DECRETO** del Presidente 1/2012, de 30 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

**RESOLUCIÓN** de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, concedidas a las corporaciones locales al amparo de la Orden de 20 de junio de 2005 y de 25 de julio de 2006.

**RESOLUCIÓN** de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la Línea 08; Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes, al amparo de las Órdenes que se citan.

**ANUNCIO** de 19 de enero de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2011.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del Expediente “Servicio de mediación de seguros para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, Organismos Autónomos Locales y Sociedades Municipales dependientes del mismo”.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de suministro “Material de Fontanería par el Servicio de Agua del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2012 y 2013” según Decreto de fecha 27 de enero de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2011, por un importe de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (6.349,12 €), según el siguiente detalle:

Mercado DICIEMBRE de 2011.....	6.150,94.- €
Cámara DICIEMBRE de 2011.....	198,18.- €
<b>TOTAL</b>	<b>6.349,12.- €</b>

Visto el Intervenido y Conforme de la Sra. Interventora accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

**3.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 985/12.-** Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas mayores n° 985/12.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 3 de febrero de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES N° 985/12..... 74.567,56 €**

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA PRÓRROGA, INCREMENTO DE RENTA, AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DEL DE VIVIENDA SITO EN CALLE PLATA N° 36 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 2 de febrero de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

**4.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO DE LA ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS SAMPEDREÑA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA TEMPORALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO SUBVENCIONADO DE LA ASOCIACIÓN DJIOLOFF-**

**DJILOFF.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.6.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL INFORMANDO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES.- SOBRE LA MESA,** pendiente de informe del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

**4.7.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL INFORMANDO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PLAN “MARBELLA EN ACCIÓN”.- SOBRE LA MESA,** pendiente de informe del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

**5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO Y RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. M.A.C. CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011, EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA N° 88/2011.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA CONJUNTA, DE LOS SEÑORES TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MOVILIDAD EN CALLE CASTILLA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRANSPORTE RELATIVA A INSTANCIA DE D. G.Q.M. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N° 304, DE LA QUE ES TITULAR, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. F.R.L.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- EXPTEs. ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a

la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

**EXPTE. 46/04-AC, D. P.A.A.G.,  
EXPTE. 165/04-AC, O.G. 2009, S.L.,  
EXPTE. 65/11 AC., S., S.L. (SPA),  
EXPTE. 149/11 AC, T.C. 2011 (SPA),  
EXPTE. 151/11 AC, R.O. S.L. (SPA),**

**9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba los mencionados expedientes.

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**10.1.1.- P., S.L. (EXPTE. 2672/10).-  
10.1.2.- C.N.G. (EXPTE. 1509/11).-  
10.1.3.- M., S.L. (EXPTE. 3065/10).-**

***DESFAVORABLES***

**10.1.4.- F.B. Y C.C.C. (EXPTE. 3011/11).-**

**10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.2.1.- D. J.E.G. (EXPTE. 805/01) (S.P.A.).-**

**10.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**10.3.1.- EXPTE. 2011DAOUPF00015  
10.3.2.- EXPTE. 2011DAOUPF00030  
10.3.3.- EXPTE. 2011DAOUPF00035**

**11.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS, RELATIVA A LA RECLAMACIÓN REALIZADA POR LA CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CEMENTERIOS, NECRÓPOLIS Y SERVICIOS, S.L., DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN, EN VIRTUD DE ESCRITO PRESENTADO POR REGISTRO DE ENTRADA, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2011.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- EXPTE. DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.-**

**12.1.- PROPOSICIÓN DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS RELATIVA A SOLICITUD DE TRASPASO DEL PUESTO Nº 6 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LA FORMA DE PAGO DE LA TASA DE LOS MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA, LAS CHAPAS Y NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.